

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206030696761 Fecha: 13-11-2020

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Ciudadano GERMAN PINILLA Fijar en Cartelera Bogotá

Asunto: Respuesta a petición – obstrucción vía peatonal

Referencia: Radicado 20206010117432 - ALE

Respetado Señor,

En atención a su requerimiento radicado ante este despacho con el número de la referencia, en el cual informa que "(...) en la carrera 109A con 67 esquina un grupo de propietarios cerraron la vía peatonal con unos tubos y no dejaron espacio para transitar)", por lo anterior este despacho informa que ordeno visita técnica con el número de la referencia 20206030022103 con el fin de adelantar las averiguaciones y tomar las acciones pertinentes frente a los hechos mencionados por usted.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó:

Sandra Milena Ruiz Panesso Source R

Reviso: Reviso: Aprobó: Ivinzon Camacho
Fabio Danilo Reglifigueze
William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, ________ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _______.

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020

